

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 17 ABR 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0020068/2018 y 0019901/2018, el Dr. Emilio H. ALBARENGA, Profesor Adjunto en la asignatura Procesal Civil y Comercial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con sus alumnos, han donado en beneficio de esta Casa para el Aula Veinte (20) una BANDERA NACIONAL, para nuestra Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde expresar al señor Profesor Dr. Emilio H. ALBARENGA y a los alumnos que a continuación se mencionan: LLAMPA, ALEJANDRO MATIAS SALOMON; ROSALES DEL RIO, JUAN MANUEL; GELOS, MARIA DE LOS MILAGROS; CARANDINO, VICTORIA BEATRIZ; MINETTI, MARIA AZUL; TESTONI, MARIA CANDELARIA; CABAÑA, MARIANA GISEL; OYOLA, LAUTARO FACUNDO; ALE, FACUNDO ALEJANDRO; HIDALGO TELLO, BÁRBARA; BERTOLA, MARIANA SOLEDAD; MOLINA, BORDCOCH, GUILLERMO; AGULLES FORESI, BELEN; GRIPPO AZCONA, SOFIA; GARCIA, LUCILA DEL VALLE; MOYA, SANTIAGO NICOLAS; ETCHENIQUE, JOSEFINA; GASTALDI, FEDERICO GABRIEL; GRIPPO AZCONA, SOFÍA; MANNI MANGIONE, ABIGAIL BELEN; SALZMANN, IVAN EZEQUIEL; BERGAGNA, FRANCO; SANCHEZ AGUILERA, JOSE IGNACIO y TRAPIELLA, LUCIANO; el más profundo agradecimiento, aceptando la donación de que se trata y destacando tal iniciativa;

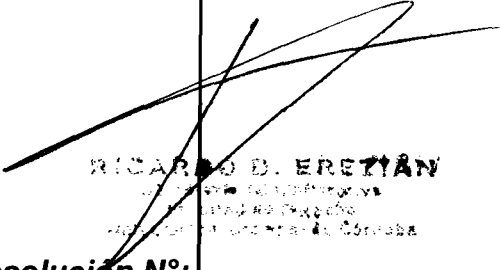
Por ello;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art.1º: Aceptar la donación de una BANDERA NACIONAL, para esta Casa de Altos Estudios, efectuada por el Dr. Emilio H. ALBARENGA, Profesor Adjunto de la asignatura Procesal Civil y Comercial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con los alumnos que a continuación se mencionan: LLAMPA, ALEJANDRO MATIAS SALOMON; ROSALES DEL RIO, JUAN MANUEL; GELOS, MARIA DE LOS MILAGROS; CARANDINO, VICTORIA BEATRIZ; MINETTI, MARIA AZUL; TESTONI, MARIA CANDELARIA; CABAÑA, MARIANA GISEL; OYOLA, LAUTARO FACUNDO; ALE, FACUNDO ALEJANDRO; HIDALGO TELLO, BÁRBARA; BERTOLA, MARIANA SOLEDAD; MOLINA BORDCOCH, GUILLERMO; AGULLES FORESI, BELEN; GRIPPO AZCONA, SOFIA; GARCIA, LUCILA DEL VALLE; MOYA, SANTIAGO NICOLAS; ETCHENIQUE, JOSEFINA; GASTALDI, FEDERICO GABRIEL; GRIPPO AZCONA, SOFÍA; MANNI MANGIONE, ABIGAIL BELEN; SALZMANN, IVAN EZEQUIEL; BERGAGNA, FRANCO; SANCHEZ AGUILERA, JOSE IGNACIO y TRAPIELLA, LUCIANO.

Art.2º: Extender al señor Profesor Albarenga y a los alumnos mencionados el más profundo agradecimiento destacando la iniciativa de que se trata.

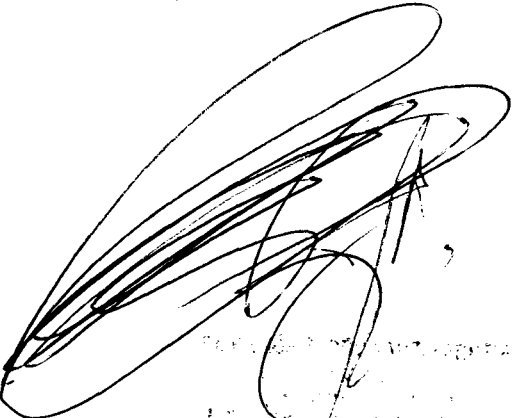
Art.3º: Protocolícese, hágase saber; oportunamente, archívese.


RICARDO D. ERETIAN
Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

S/S




Emilio H. ALBARENGA
Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba